

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 13 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sobre resolución de declaración de desamparo y constitución de acogimiento familiar permanente que se cita.

Nombre y apellidos: Don Juan Morales Pérez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y artículo 42 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha resuelto declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente del menor V.M.C. con núm. de expediente DPSE-352-2009-3968.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.